

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	144002
Número de orden de compra a modificar:	45992

Entidad compradora:	Ministerio de Defensa Nacional
Nombre del solicitante:	Ines Del Rocio Hurtado
Proveedor:	Confecciones Paez S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-05-21 14:25:57 .

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Teléfono del supervisor	3150111 ext. 40281	3150111 ext. 40267
Fecha de vencimiento	2020-05-30	2020-07-31
Dirección de la entidad	PISO 10	Edificio Elemento, Torre Agua, Piso 10, Grupo Talento Humano
Teléfono de la entidad		3006920536

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
45351	CDP 27220	CDP-27220	CDP	27220

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos).	97.0	Unidad	110409.60	CDP-27220	10709731.20
2	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Blusa formal manga larga para dama.	86.0	Unidad	30475.00	CDP-27220	2620850.00
3	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Blusa formal manga corta para dama.	11.0	Unidad	30003.30	CDP-27220	330036.30
4	dtv03--IVA	1.0	Unidad	2595517.33	CDP-27220	2595517.33

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos).	127.00	Unidad	110409.60	CDP-27220	14022019.20
Editado	2	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Blusa formal manga larga para dama.	116.00	Unidad	30475.00	CDP-27220	3535100.00
Editado	4	dtv03--IVA	1.00	Unidad	3398559.50	CDP-27220	3398559.50

Detalle o justificación de la aclaración
--

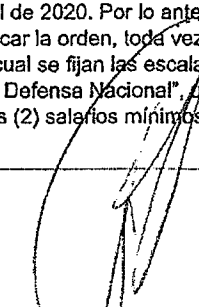
Se solicita realizar prorroga y modificación a la orden de compra 45992 hasta el día 31 de Julio del 2020, debido a los acontecimientos presentados en el país por el virus coronavirus y en atención a la orden dada por el señor Presidente de la Republica, mediante los Decretos 457 del 22 de marzo de 2020 y Decreto 531 del 8 de abril de 2020. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la empresa Confecciones Paez S.A. ya reanudo actividades se requiere modificar la orden, toda vez, que al momento de realizar la cotización no había salido el Decreto No. 308 del 27 de febrero de 2020 "Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos públicos de los empleados civiles no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional", una vez sale este Decreto se evidencia que estas 30 funcionarias PD1 quedan con Ingresos inferiores a los dos (2) salarios mínimos vigentes, por lo tanto, tienen derecho a dotación.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Sara Sandovnik

Documento: 34.523.317



Firma de proveedor

Nombre: Jairo Alberto Dugoe Alzate

Documento: 94 369.528